



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 MAY 2022

22/05/001/63/11

VISTO: la Misión Oficial de la Sra. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche como integrante de la delegación uruguaya que acompaña al Sr. Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, a realizarse en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, entre los días 21 y 27 de mayo de 2022; y la invitación recibida por parte Credit Agricole Corporate & Investment Bank (CACIB), al Sr. Ec. Herman Kamil para participar de una serie de reuniones en la ciudad de París, República Francesa, entre los días 23 y 24 de mayo de 2022;

CONSIDERANDO I) que resulta necesario designar en Misión Oficial como integrante de la delegación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, al Sr. Director de la Unidad de Gestión de Deuda, Ec. Herman Kamil para asistir a los eventos mencionados;

II) que el importe diario del viático a la ciudad de Londres es de U\$S 404,00 (cuatrocientos cuatro dólares estadounidenses).

III) que el importe diario del viático a la ciudad de Paris es de U\$S 378,00 (trescientos setenta y ocho dólares estadounidenses).

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170, referida, por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida, con la modificación introducida por el artículo 32 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021. Por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

SB/GG

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) Designase en Misión Oficial al Sr. Director de la Unidad de Gestión de Deuda, Ec. Herman Kamil, a la ciudad de Paris, República Francesa, entre los días 21 y 23 de mayo de 2022, para asistir a las reuniones organizadas por Credit Agricole Corporate & Investment Bank (CACIB), y a la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, entre los días

24 y 29 de mayo de 2022, como integrante de la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas que acompañan a la Sra. Ministro.

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses, por el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (21/05), más 100% (cien por ciento) de dos días (22/5 y 23/05) para la ciudad de Paris, más el 100% (cien por ciento) de 5 (cinco) días (24/05, 25/05, 26/05, 27/05 y 28/05), más el 25% de 1 (un) día (29/05) para la ciudad de Londres, que ascienden en total a U\$S 3.028,20 (tres mil veintiocho con 20/100 dólares estadounidenses) para el Ec. Herman Kamil; los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.

3º) El costo del transporte aéreo y terrestre por el trayecto Montevideo-Paris-Londres-Montevideo, no podrá superar los U\$S 4.013,50 (cuatro mil trece con 50/100 dólares estadounidenses) para el Ec. Herman Kamil, monto que surge al incrementar el costo del pasaje de U\$S 3.490,00 (tres mil cuatrocientos noventa dólares estadounidenses) en un 15% (quince por ciento), por posibles variaciones al momento de su emisión.

4º) Los gastos ocasionados referidos serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", Financiamiento 11 "Rentas Generales", Programa 488 "Administración Financiera" de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

5º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Comuníquese al Departamento de Gestión de Personal, sector Registro y Control. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República